

# EL MONITOR.

## DIARIO POLITICO Y LITERARIO.

*Hæc sunt quæ nostrâ liceat te voce moneri.  
Vade, age; et ingentem factis fer ad æthera Trojam.*  
VIRG. ÆNEID. LIB. III.

(Núm. 95)

BUENOS AIRES, JUEVES 10 DE ABRIL DE 1834.

(Precio 3 rs.)



### Documentos Oficiales.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1834.  
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

EXMO. SEÑOR:—

En órden de 3 del corriente previene V. E. à esta Contaduría que habiendo mandado el Gobierno à la H. Sala de Representantes, en cumplimiento del decreto de 23 de Diciembre à tino, lo razon que mandó la Contaduría de los gastos que considerò extraordinarios desde el 11 de Octubre à 4 de Noviembre próximo pasado, y la de los créditos que se reclamaban contra el Estado, juntamente con la nota de los despachos militares librados en dicha época, y queriendo el Gobierno que la Contaduría le dé una razon por días de todos los gastos ordinarios y extraordinarios en la época expresada, lo ejecuta en su exacto cumplimiento en la relacion adjunta que se ha sacado con presencia de los documentos que comprueban la cuenta y razon de esta Contaduría; y ella asciende à un millon, en-trocientos cincuenta mil, trescientos sesenta pesos, seis y cuartillo reales.

Dios guarde à V. E. muchos años.

VICTORINO FUENTES.—JOSE DEL REBOLLAR.

### RELACION de lo pagado por la Tesoreria General, en razon de gastos ordinarios y extraordinarios, con motivo de las últimas ocurrencias políticas de esta capital, desde 11 de Octubre hasta 4 de Noviembre de 1833.

Oct. 11. A Da. Trinidad Balcázar de Coé, por auxilio al Fuerte de la Independencia.	180
La misma para pabulo y liencillo para el mismo.	103 4
Idem por gastos hechos con los indios amigos en el mismo.	94
D. Agustín Muñillo, por pension de Da. Dominga Buchardo.	416
Al mismo por idem de D. Josefí del Pino y Da. Martina Labarden.	183
Al mismo por idem de Da. Concepcion Amoras y Da. Mercedes Griman.	106
Sueldo devengado por el portero del Ministerio de Gracia y Justicia.	75 4
A Da. Maria Josefa H. de Atkin's, por interes de su capital.	234 2
Sueldos del soldado Marcelino Salas.	80
A Da. Trinidad Balcázar de Coé, por novillos para el Fuerte de la Independencia.	420
D. Juan J. Martinez Fontes, por sueldos devengados en la campaña del Brasil.	432
Rafael Hortiguera, por asignaciones del Ejército Expedicionario en campaña.	13,448

La Plana Mayor de Edecanes por Setiembre.	2,981
Sueldo del Oficial del Ministerio de Guerra, D. Luis Mendez.	200
A D. Juan Manuel Canaveri, por un pagaré.	2,304 5
A D. Manuel Rubio, por un pagaré	5,836
Antonio Suso, idem	1,107 4
José Maria Aragon, idem.	2,877 7
Al Banco, idem.	2,982
A D. Celestino Carreras, idem.	5,000
Dicho, idem.	5,000
Dicho, idem.	2,000
Manuel Roseti, idem.	3,000
Dicho, idem.	3,000
Dicho, idem.	2,233 5½
Estanislao Morel, idem.	5,000
Dicho, idem.	5,000
Dicho, idem.	5,000
Dicho, idem.	5,000
Dicho, idem.	3,642
Cayetano Carbonell, idem.	6,000
Dicho, idem.	6,000
Dicho, idem.	6,000
Dicho, idem.	6,910 6½
Al Banco, idem.	4,100
Dicho, idem.	3,000
Dicho, idem.	4,493 2
Nelson H. rtwig, idem.	5,000
Dicho, idem.	6,462 7
D. Luis Dorrego, por ganado para la expedicion	12,220
Al Comisario General, por sueldos del auditor de marina.	1,000
A D. Lucas G. Peña, por sueldos del vice Rector de la Universidad.	666
Sueldos del portero de la misma.	198
Oct. 12. A D. Rafael Hortiguera, por un pagaré.	4,000
Dicho, idem.	4,000
Dicho, idem.	4,000
Dicho, idem.	4,000
Francisco Eizaga, idem.	2,000
Dicho, idem.	3,000
Dicho, idem.	3,000
Dicho, idem.	3,000
Dicho, idem.	2,000
Dicho, idem.	3,000
Saturnio Seguroza, idem.	5,805 4
Justo Villegas, idem.	5,720
Juan Jabellera, por flete de carros.	350
Mariano Lopez Seco, por cuenta del crédito de D. Manuel H. de Aguirre.	15,960
Angel Navarro, por suscripcion al Amigo del País.	280
José Venancio, por id. del Restaurador.	200
Pension de Da. Josefa Roo.	200
Idem de Da. Margarita Marin.	166
Idem de D. Rosa Marin.	150
Sueldo del Oficial de Justicia D. Juan J. Fernandez.	133
Idem del Sargento Mayor D. Cesar Diaz	200
Idem del Teniente D. Evaristo Hidalgo.	72 6
Idem del auxiliar del guarda almacén de Hacienda.	83
Idem del ordenanza del Ministerio de Relaciones Exteriores.	66
Oct. 14. Al Comisario de artilleria para sus atenciones.	9,000
Sueldo del Coronel D. Bruno Ponce.	300
Asignacion del médico del Ejército Expedicionario, D. N. Molina.	510

	Sueldo del Capitan D. Martiniano Bermudes.	160		D. Pedro Trapani por idem.	3 546 4
	A D. Luis Silveyra, por la suscripcion del Constitucional.	280		Pedro P. Vidal por idem.	3 500
	D. Pedro Roca, idem del Diario de la Tarde.	280		Paulino Ibarbals por idem.	2,174
	José Antonio Duran, idem idem.	14		Pedro P. Vidal por cuenta de la asignacion de Santa Eñ.	18,000
	Sueldos del Teniente Coronel D. Facundo Borda.	1,000		Sueldo del Coronel D. Francisco Erezcano.	404
	Idem del Teniente D. Victor Latorre.	300		Idem del Sargento Mayor D. Pedro Abrego.	216
	Al Comisario General para las urgencias actuales.	3,000		Idem del Coronel D. Juan H. Coé.	404
	Al Sr. Ministro de Guerra de gastos discrecionales.	12,000		A D. Agustin Murguiondo, por camisetas y gorros	2,710
	A D. Manuel Chueco, por descuento de letras.	608		Cayetano Carbonel, por idem idem.	1,210
	Victorino Peña, por un pagaré.	2,618		Al Sr. Ministro de Guerra, de gastos discrecionales.	12,000
Oct. 15.	A D. Pedro A. Diaz, por 100 cananas dobles.	1,300		Al Batallon de Defensores a cuenta de sus haberes.	7,278
	Eduardo Luna, por auxilio de ganado.	198		A D. Manuel Vega, por bueyes para el canton del Parque.	560
	Al Coronel D. José M. Torres, para objetos del servicio.	7,261		Idem, idem, idem.	400
	A D. Juan M. Canaveri, por 300 monturas.	22,482 4		Idem idem de Monserrat.	240
	José Vicente Lima, por una libranza del General Quiroga, para la expedicion a los indios.	15,045		Idem idem del Parque.	160
	Da. Encarnacion Escurra, por id. id. id.	14,647		Al Comisario General, para objetos del servicio del departamento de marina.	1,500
	D. José V. Lima, idem idem idem.	3,938 1	Oct. 21.	A. D. Mariano Echeagusia, por auxilio de ganado para la expedicion.	1,260
	Sueldos del Teniente Coronel D. Pedro N. Alvarez.	600		Pedro A. Diaz, por 100 cananas dobles.	1,300
	Idem del General D. Benito Martinez.	230		Santiago R. Ballesteros, para gastos de la Honorable Sala.	3,000
	A D. Juan Jose Viamonte, por un pagaré.	5,000		A D. Luis Monterola, por sueldo de varios Oficiales.	2 016
	Antonio Peña, idem.	2,500		Sueldos del Batallon Rio de la Plata.	4,990
	Tomas Whitfield, idem.	7,000		Idem de varios individuos del mismo Batallon.	338
	Idem, idem.	5,000		Al Comisario de Artilleria para sus atenciones.	500
	Mercedes L. Sala, idem.	4,276		Idem para pago de jornales.	1,366 7
	Estanislao Morel, id. m.	7,931 7		Idem para sus atenciones.	1,000
	Sueldo del Capitan D. José Antonio Segovia.	160		A D. José María Arzac para varias impresiones.	1,175
	A D. Federico Overweg, por una libranza del General Espinosa.	3,920		José Antonio Segovia por un pagaré.	3,035
	José Maria Vazquez, idem del Cónsul Riglos, (metálico.)	173		Francisco Villanueva por idem.	5,899
	Beitrau y Ca., idem del Ministro en Londres, Moreno.	20,945 2		Eliaz Cejas por idem.	5,000
Oct. 16.	A D. Juan Manuel Canaveri, por varios articulos.	1,403		Sueldos del Capitan D. Mariano Martinez.	1,000
	Al Coronel Olazabal para socorrer la fuerza de su mando.	5,000		Al Comisario General por compra de harina, tabaco &c.	4 778 1
	Idem Fernandez, idem idem idem.	5 000		Idem idem yerba, tabaco y papel.	7,084
	General Olazabal, idem id. m. idem.	2,000		Idem idem galleta.	3,120
	Sueldos del Ex-Comisario de Misiones D. José Maria Gonzalez.	500		Idem idem yerba, tabaco y papel.	3,556 2
	Asignacion del Defensor de menores.	198		A D. Agustin Murguiondo, por sables.	13,036 6 1/2
	Sueldo de la ordenanza del Ministerio de Hacienda.	66		Pedro Guinza, por compra de 100 pesos metálicos.	775
	A D. Federico Overweg, por camisetas y gorros.	4,312 4		Al Coronel Fernandez, para su division.	5,000
	Al Comisario de artilleria para sus atenciones.	8,000	Oct. 22.	A D. Carlos Alvarez, por monturas.	11,869
	Idem de Guerra, idem.	4,000		Federico Overweg, por gorros y camisetas.	1,178
	A D. José Maria Agote, por auxilio de ganado.	160		Nelson y Ca., por flote de la goleta Emilia.	3,000
	Sueldo del Ayudante D. Juan Fernandez.	114		A D. Nicolas Folgueras, por un pagaré.	1,220
	Idem del Sargento Mayor D. Leonardo Susviela.	432		Enrique Cadeac, por idem.	4,970 6
	Idem del General G. Ivan y Coronel D. Ramon Fernandez.	2,506 5		Manuel Rubio, por id.	5,000
Oct. 18.	Idem de varios Oficiales y tropa.	2,660		Idem idem.	5,000
	A D. Pedro J. Vela, por pago de la guarnicion de Bahía Blanca.	35,199 7 1/2		J. J. Click, por idem.	5,000
	Sueldo del Teniente Coronel D. Juan Mendez.	274		Ignacio A. Martinez.	5,000
	Al Comisario de Guerra para pago de la compania de mar.	8,000		Idem idem.	5,000
	A D. Lucas G. Peña, para gastos de la Universidad.	1,575		Enrique Cadeac, por idem.	4,000
	Pension del Teniente Coronel D. Miguel Villanueva.	822		Idem idem.	4,000
	Idem del Ayudante D. Pedro Arze.	100		Idem idem.	4,000
	Idem de Da. Getrudis Peña.	206		Al Coronel Olazabal, para la division de su mando.	3,000
	Idem de Da. Petrona Bausà.	100		A D. Francisco Balbin por sables y gergas.	15,131 5
	A D. Francisco Rosas, por un pagaré.	2,402 1		Ricaud y Dimet por idem.	23,698
	Mariano Jabalera, por idem.	1,000		Juan Delgado por idem.	3,640
	Evaristo Pineda, por idem.	9,027 3		Pedro A. Dias por tiros de sable.	700
	Celestino Vidal, por auxilio de ganado para el regimiento número 3 de campana.	1,040		Al Coronel Ortiguera por sueldos devengados en el Ejercito de Misiones.	640
Oct. 19.	A D. Pedro Trapani, por un pagaré.	4,000		Sueldo del Ayudante D. José Reyes Medina.	114
	Pedro P. Vidal, por idem.	4,000	Oct. 23.	Al Coronel Olazabal, para su division.	14,000
				Cajero de Policia para sus atenciones.	12,000
				A D. José Rubio para la comision de cuentas.	10,000
				Al General Olazabal para rancho de su fuerza.	2,000
				Dicho para pagos de Oficiales y tropa de Patricios.	9,740
				A D. Gabriel Bonché por un pagaré.	8,221 2
				Estanislao Morel por un pagaré.	5,000
				Idem idem.	5,000
				Idem idem.	5,000
				Idem idem.	5,000

	D. E. Morel,	3,861
	Francisco Eizaga, idem.	2,000
	Idem idem.	2,000
	Idem idem.	2,000
	Idem idem.	2,551 7
	Al Banco.	5,000
	A D. Ignacio A. Martinez, idem.	6,896
	Al Comisario de Artilleria, para construccion de cajones.	1,500
	A D. Manuel Casado, por pólvora.	1,400
	Manuel C. Milleres, para pagos de individuos del Rio de la Plata.	2,000
	Al Comisario General, para sus atenciones.	6,000
	Idem para pago de la compañía de mar.	900
	A D. Plácido Viera, para alimentos de colonos.	1,500
	Agustin Murguiondo, por gorros y camisetas.	2,228
	Idem idem idem.	1,160
	Pension de D. Juan G. Gonzalez.	150
Oct. 24.	A D. Fernando Oyuela, para objetos del servicio público.	18,750
	Juan M. Conzatti, por monturas.	11,000
	Sueldo de varios Oficiales.	730
	Idem del Sargento Mayor D. Juan Raymond.	200
	Idem de varios Oficiales y soldados de la escuadra de S. E.	1,156
	Idem por Julio de la Comisaria General y Parque.	3,850
	A Nelson y Ca., por un pagaré.	111
	Dn. Bernardo Rocamora, idem.	4,000
	Luis B. Lantieri, per zarzillo.	4,850
	A D. Victoriano Alva, por bayes para la division Olazabal.	160
	Eduardo Luna, idem idem Fernandez.	1,920
	Sueldo del Sr. Ministro D. Gregorio Tagle.	1,000
	Idem del Asesor General.	1,000
	A D. Juan M. Caniveri, por los perjuicios que ha sufrido en el descuento de pagarés dados por varios artículos.	2,112
	Sueldos del ayudante D. Patricio Ochoa.	300
Oct. 25.	A D. Milton Gonzalez, por un pagaré.	619 4
	Francisco Eizaga, idem.	3,672
	Al Comisario General, para sus atenciones.	6,000
	A D. Estevan Montañó, para completar el pago del Regimiento de Patricios.	4,017
	Sueldo de varios oficiales.	1,128
	Idem de varios individuos del batallon Rio de la Plata.	2,000
	Idem del General Galvan y Coronel D. Ramon Fernandez.	2,474
	Idem idem D. Tomas Iriarte.	90
	Idem del Teniente Coronel D. Ignacio Larra.	1,200
	Id. por Julio, del Ministerio de Guerra.	1,376 1 1/2
	A D. Manuel Jordan, por velas para la casa de Gobierno.	450
	Federico Ozerweg, para la division Fernandez.	1,000
	Dicho idem idem.	2,100
	José Maria Arzac, por proclamas y periódico Federal.	575
Oct. 26.	A D. Tomas O'Gorman, por un pagaré.	600
	Francisco Eizaga, idem.	3,000
	Idem idem.	3,000
	Idem idem.	3,000
	Estanislao Morel, idem.	1,873 4
	Al Comisario General por sueldo de los Oficiales del Departamento de Marina.	6,680
	Sueldos del Coronel D. Prudencio Torres y Mayor D. Manuel Espinosa.	1,032
	Sueldo del Coronel D. Angel Salvadores	440
	Idem del alférez D. Martin Aquino.	72
	A D. Pedro A. Diaz, por 101 tiros de sable.	707
	Laureano Costa, por ganado para la expedicion.	1,360
Oct. 28.	Sueldos del Oficial del Ministerio de Gobierno, D. Estevan Moreno.	1,300
	Al Comisario General para sus atenciones.	6,000
	A D. Celestino Carrera, por un pagaré.	5,000
	Francisco Eizaga, idem.	3,000
	Pedro V. Jimenez, por carne para la division Fernandez.	1,040
	Sueldo de varios oficiales.	3,336
	Idem del Capitan D. José Susviela.	320
	Idem del alférez D. Simon Vergara.	216

	Pension de Da. Francisca Negron.	116
	Idem de Da. Bruna Dabú.	100
	A D. Simon Peceyra, por gastos hechos por los indios amigos en el Fuerte de la Independencia.	803
Oct. 29.	Al Coronel D. José M. Torres, para objetos del servicio.	2,056
	Sueldo de individuos del batallon de artilleria.	476
	Idem del Coronel D. Bruno Ponce.	900
	Idem de médico de Patagones, D. Carlos Deglane.	400
	A D. Manuel Raños, para gastos del Hospital General.	20,000
	Sueldos del Capitan D. Juan Holder.	360
	Al General Olazabal, para socorro del regimiento de Patricios.	3,757
	A D. José Venancio, por suscripcion del Restaurador.	46
	Al Banco, por un pagaré.	3,000
	Idem idem.	3,000
	Ajuste del Oficial del Parque, D. Francisco Palacios.	1,440 4
	Al General Olazabal, para rancho de patricios.	2,000
	Sueldos del Teniente D. Francisco Honores.	190
Oct. 30.	A D. Pedro Alzaga, por un pagaré.	4,935
	Bacle y Ca., por 500 pagarés de tesoreria (impresion.)	150
	D. Pedro Roca, por suscripcion del Diario de la Tarde.	160
	Pedro Ponce, por impresion del decreto de 18 de Octubre.	150
	A D. José Maria Arzac, suscripcion al D. Censor.	285
	Idem impresion de boletines.	230
	Martiano Diaz, por 400 tiros de sable.	3,247
	José Echeverri, por pólvora.	1,125
	Pedro J. Molina, por calzoncillos.	7,500
	Al Comisario General para gastos del Departamento de Marina.	2,000
	Idem de artilleria para jornales.	1,322 7 1/2
	Idem, para sus atenciones.	2,000
	Sueldos del porta estandarte D. Francisco Bermudez.	280
	Idem del Mayor D. Dionisio Gamboa.	800
	A D. Estevan Montañó, por sueldos de Oficiales de Patricios.	1,232
	Sueldos del Oficial Mayor D. Manuel Irigoyen.	1,000
	Idem del Teniente Coronel D. Victoria Llorente.	1,500
	Idem idem Ramon Diaz.	632
	Idem del Mayor D. Martin Olazabal.	432
	Idem idem Julian Martinez.	648
	A D. Roman Fernandez, por alquiler de la casa de la Inspeccion.	700
	Santo Rubio, por flete de una chalupa.	833 6
	José Maria Sagasta, de gastos discrecionales.	39,000
	Al Sr. Ministro de Guerra, idem.	12,000
	Sueldo del mismo.	1,000
	A Da. Maria J. Garcia, por alquiler de una casa para indios.	293 2 1/2
	Pension de D. Rafael Martinez y D. Martin Medrano.	424
Oct. 31.	A D. Cornelio Cerro, libranza del Cónsul Riglos en metálico.	320
	Pension de D. Mariano Boedo.	960
	A D. Manuel Jordan, por gastos hechos en la casa de Gobierno.	237
	Sueldo del Oficial del Ministerio de Guerra, D. Luis Mendez.	200
	Idem del Oficial Mayor, D. Mariano Moreno.	500
	Idem del Capitan D. Alejo Romero.	200
	Sueldos del Capitan D. Andres Damotrom.	240
	Idem del Edecán D. Benito Olazabal.	1,328
	Idem del Batallon Rio de la Plata.	9,188
	Sueldo por Octubre de la Plana Mayor de Edecanes.	3,041
	A D. Pedro Alzaga, por un pagaré.	5,000
	Idem idem.	5,000
	Francisco Eizaga, idem.	2,000
	Idem idem.	1,000 4 1/2
	Estanislao Morel, idem.	8,006 6 1/2
	Celestino Carrera, idem.	4,000
	Carrado Kilher, idem.	4,000
	J. J. Klick, idem.	4,000
	Agustin Murguiondo, por pistolas y camisetas.	4,208

	A D. Agt. Murguiondo, por pist. y camisa.	1,760
	Al Comisario General para sus atenciones	6,000
	Idem para gastos del Departamento de Marina.	1,000
	Presidente del Senado del Clero, para gastos.	2,265
	A. D. Benedicto Maciel, por sueldo de S. E.	1,333
	Idem idem del Sr. Ministro de Gobierno.	1,000
	Idem de gastos discrecionales para S. E.	1,000
	Al Sr. Ministro de Guerra, idem.	18,000
	A D. José Maria Sagasta, para gastos de escritorio.	100
	Hallet y Ca., por suscripcion á la Gaceta.	784
Nov. 1.º	A D. Francisco Eizaga, por un pagaré.	3,000
	Idem idem.	2,000
	Idem idem.	2,000
	Idem idem.	2,000
	Mariano Diaz, por monturas, tiros de sable, &c.	41,920 6
	Antonio Suso, por mantencion de bestias	10,000
	Francisco Balbin, por gorros.	4,200
	Pedro Mendez, libranza del General Espinosa.	851 4
	Pedro A. Diaz, tiros de sable por la cartuchera.	2,099
	Al Sr. Ministro de Guerra, de gastos discrecionales.	3,000
	A D. Francisco Lynch, idem.	2,000
	Sueldo del Capitan D. Antonio Porobio.	120
	Al Comisario General, para sus atenciones.	29,675
	Idem idem.	4,000
	Idem idem.	142 4
	Sueldo del Teniente Coronel D. Ramon Lista	216
	Idem del General D. Benito Martinez.	230
	Idem del Coronel D. Manuel F. Fernandez.	1,200
	Idem idem José Maria Cortinas.	500
	A D. Luis Silveira, por proclamas, boletines, &c.	3,800
	Idem por suscripcion del Constitucional.	120
	Angel Navarro, idem del Amigo del Pais	165
	José Maria Arzac, por proclamas, esposicion, &c.	3,615
	Benedicto Maciel, sueldo de ordenanza de Relaciones Exteriores.	250
	Juan J. Canaveri, por su jubilacion.	185
	Sueldo del medico de Patagones, D. Carlos Deglane.	200
	A D. Juan Francisco Castellote, por caballos para el núm. 3 de campaña.	2,500
	Juan P. Aldama, para gastos de escritorio de la Contaduria.	500
Nov. 2.	Al Administrador de Correos, en <i>metálico</i> .	100
	A D. Lucas Stewart para flete de la Goleta <i>Dolores</i> .	4,000
	Benedicto Maciel por sueldo del Ministro de Gobierno.	1,579
	Sueldo del oficial del Ministerio de Guerra D. Agustin Alvarez.	250
	Al Comandante de Artilleria por jornales.	1,796 4
	A D. Rosendo Rosende, rancho del Rio de la Plata.	2,000
	Al General Olazabal por idem de Patricios.	2,000
	A D. Agustin Murguiondo tercerolas.	990
	Sueldo del Teniente Cornel D. Pedro N. Alvarez.	300
	Idem del Capitan D. Agustin Romero.	120
	Idem del General Vedia.	1,000
	Al Comisario General para sus atenciones	4,000
	Ajuste del Oficial primero de Policia D. José Maria Salvadores.	3,005 2½
	A D. Luis Silveira, por impresiones.	300
Nov. 3.	Manuel Olazabal, de gastos discrecionales.	3,000
	Al Sr. Ministro de Guerra, de gastos discrecionales.	5,000
	A D. Manuel F. Fernandez, idem.	8,000
	Sueldo del Sargento Mayor D. Manuel C. Milleres.	140
	Idem del soldado Francisco Ramirez.	20
	Idem de varios Oficiales.	300
Nov. 4.	A D. José R. Braga, por bueyes, majz, &c.	2,750

	Al General Espinosa, por gastos hechos en su departamento.	14,000
	A D. Juan H. Coé, por efectos tomados en Bahía Blanca.	16,254 3½
	Pedro N. Santillan, por gastos hechos en la fuerza Tucumana.	1,000
	Patricio Tejo, idem idem, en abrir fosos en la ciudad.	434
	Idem, idem, idem, idem.	86 4
	Al General Olazabal para gastos de sus cantones	3,000
	Sueldos del Capitan D. Manuel Troncoso.	228
	Idem de 1 sargento 1 cabo, y 7 soldados.	162
	Idem del Coronel D. Juan P. Luna.	2,640
	Idem de la division del Coronel Olazabal.	16,842
	Idem del batallon Rio de la Plata.	9,539
	Idem de los Edecanes de Gobierno sin cargo.	4,528
	Idem del Coronel D. José Maria Torres idem.	880
	A. D. Francisco Morales por conduccion de emigrados.	12,000
	José Maria Sagasta de gastos discrecionales.	5,000
	Al Sr. Ministro de Guerra idem idem	7,016
	Comisario General par sus atenciones.	34,000
	A D. José Maria Echaurri por un esclavo	500
	Compensacion al Sr. Ministro Ugarteche.	1,000
	Sueldo del Capitan D. Juan Susviela.	960
	Al Tesorero de Policia para los cantones de su cargo.	6,000

1,443,993 2½

Oct. 11. A D. Celestino Cabrera por un pagaré 5,000  
Oct. 16. Antonio Labiosa idem. 300  
Juan Jabalera por flete de carros. 300

1,450,360 6½

Importa la anterior relacion un millon, cuatrocientos cincuenta mil, trescientos sesenta pesos, seis y cuartillo reales.  
Buenos Ayres, 7 de Marzo de 1834.

FUENTES.—REBOLLAR.

## El Monitor.

BUENOS AIRES, ABRIL 10 DE 1834.

Lo que mas contribuye á realzar el mérito del ilustre General ROSAS, es su constante amor al orden, su firme decision en sostener las instituciones del pais, y el útil y laudable ejemplo que dá á sus compatriotas de la mas completa sumision á los que gobiernan por la ley, y con la ley.

Son tan relevates, y uniformes á este respecto las pruebas que suministran los actos de su vida pública; que despues de lo mucho que hemos extractado de sus diarios, siempre queda que extractar, sin temer que estas publicaciones anticipadas sean recibidas con indiferencia por el público, porque no ignoramos el precio que pone á todo cuando concierne á aquel GRAN CIUDADANO, firme y sublime columna del orden en una sociedad, que le ha dado y le confirma el glorioso dictado de RESTAURADOR DE LAS LEYES.

### GENERAL DE LA IZQUIERDA.

Naposta, Febrero 19 de 1834.

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

### ORDEN DEL DIA.

Cuando el Dios de la Patria Todo Poderoso, derrama sus bendiciones sobre el Ejército:—cuando el Exmo. Sr. Gobernador y sus Ministros de Estado, no apartan de él su vista paternal, colmándolo de honor y gloria, la mayor á que podía aspirar el mas avaro de ella:—cuando al reunirse hoy resaltan entre las emociones del natural contento, y felicitaciones que se repiten reciprocamente sin interrupcion, los sinceros abrazos de amistad y fraternidad, he creído justo y conforme á aquellos sentimientos de la Superioridad, dirigir una mirada de compasion hácia los presos que se hallan en el Fuerte Argentino, y ordenar, como lo hago, la completa libertad de todos, los que al efecto se pasarán en lista.  
SANTO.

Al Gobierno—Sincero—Reconocimiento.

JUAN MANUEL DE ROSAS.